



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONCESIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SOPORTES PUBLICITARIOS CON INFORMACIÓN HORA Y TEMPERATURA.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SOPORTES

RELOJES- TERMÓMETRO

- Los conjuntos a instalar y conservar por el concesionario estarán formados por soporte reloj- termómetro y espacio publicitario y deberá estar concebido para empotrarse en el suelo. La altura máxima del soporte, incluido el poste, no podrá superar los 5,10 metros de altura, asimismo, la anchura máxima de la estructura formada por la caja que alberga el espacio publicitario y el dispositivo del reloj- termómetro será de 1,40 metros. La exposición tanto de la cartelería como del reloj, deberá ser visible por ambas caras.
- Los relojes- termómetro tendrán suficiente claridad, visibilidad e iluminación al objeto de ser claramente legibles de día y de noche.
- Todo material de que se componga el conjunto que ha de suministrar el concesionario será de máxima calidad.
- Los licitadores disponen de absoluta libertad de composición para crear este conjunto, si bien se tendrá presente el mejor servicio al público, la comodidad por su sencillez mecánica y formal, visibilidad horaria, su menor extorsión al tráfico viandante en las aceras y la estética de su diseño y adecuación al medio ambiente.
- La temperatura presentada será local y puntual correspondiente a cada emplazamiento donde esté situado cada "Soporte de Reloj- Termómetro".
- La presentación de la información horaria se hará mediante 4 dígitos, dos para la información de las horas y dos para la información de los minutos, separados por dos puntos.
- La presentación de la temperatura se hará en uno o dos dígitos, seguido del indicativo de grados y antecedido del signo menos (-) si la temperatura es negativa.



2. MATERIALES

Se tendrá especial cuidado con la elección de las materias primas, las técnicas de fabricación y producción de las piezas que integren el mobiliario, las técnicas de montaje y de desmontaje, la previsión del reciclaje de los diferentes elementos y la reintroducción de los residuos en el proceso productivo.

A lo largo de la vigencia de la Concesión, el concesionario podrá presentar a la delegación de Impulso Económico soluciones que mejoren tecnológicamente o funcionalmente los modelos aprobados o que mejoren el rendimiento energético.

El diseño de todos los elementos habrá de permitir su solidez y durabilidad, así como su fácil limpieza y conservación. Los acabados y definiciones serán acordes con el tipo o modelo ofertado y, en cualquier caso, deberán entregarse en perfecto estado de conservación y presentación.

3. FORMAS Y ACABADOS

Son libres, propuestos por cada licitador, cuidando que no se presenten al exterior superficies, aristas o elementos que puedan suponer origen de daños para los viandantes. No obstante, se deberá tener en cuenta en los diseños que la ocupación de la vía pública sea la menos posible, que el luminoso no provoque deslumbramientos a los conductores y que se integre en el paisaje urbano.

4. COLOR DE LOS SOPORTES

Cada licitador podrá proponer el color que estime más adecuado para los modelos presentados. La delegación de Impulso Económico, en cualquier caso, se reserva la facultad de decidir en último término, el color o la combinación de ellos que deberá ser utilizada en dichos soportes.

5. NÚMERO DE UNIDADES A INSTALAR

Soporte reloj- termómetro: DIECISIETE (17) unidades.

6. UBICACIONES DE LOS SOPORTES

Los emplazamientos de los soportes vienen detallados en el Anexo 1.



7. INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CANALIZACIONES

La instalación eléctrica deberá respetar estrictamente todos los servicios urbanos y ajustarse al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e instrucciones Técnicas Complementarias. Las conexiones eléctricas podrán realizarse a la red municipal existente, ya sea de alumbrado público o de semáforos, con la repercusión anual al Concesionario de los gastos de consumo estimados por el Ayuntamiento basándose en los datos proporcionados por el Concesionario.

Las canalizaciones realizadas deberán ajustarse a lo dispuesto en las normas municipales, pudiéndose utilizar las canalizaciones de alumbrado público o de semáforos con las debidas garantías para no perturbar la prestación de los citados servicios.

8. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

El concesionario, con independencia del resultado económico de la Concesión, se compromete a mantener totalmente a su cargo en perfectas condiciones de conservación, funcionamiento y limpieza, las unidades instaladas. A tal fin, los licitadores deberán presentar, con el mayor detalle posible, sus planes de mantenimiento, especificando los medios humanos y materiales que tiene previsto utilizar para el mejor desempeño de sus tareas, garantizando que, tanto los medios humanos, como mecánicos, son de exclusiva dedicación a este servicio.

En Jerez de la Frontera, a 25 de Octubre de 2012 .- Ayuntamiento de Jerez.-
Delegación de Impulso Económico.

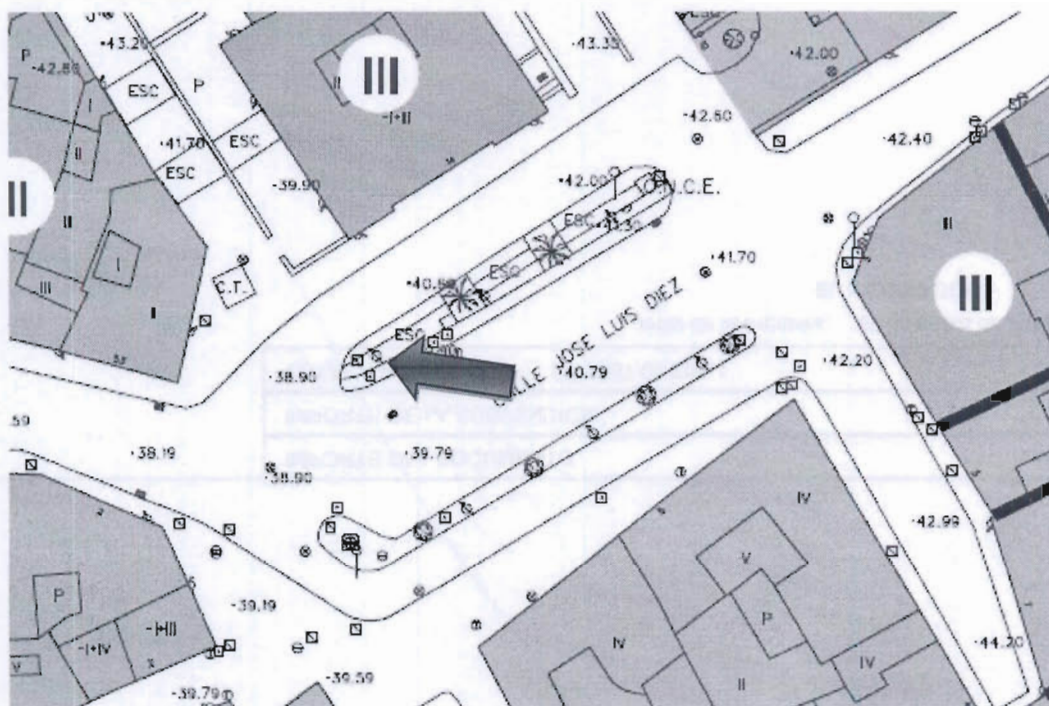
María Riquelme Díaz
Técnico



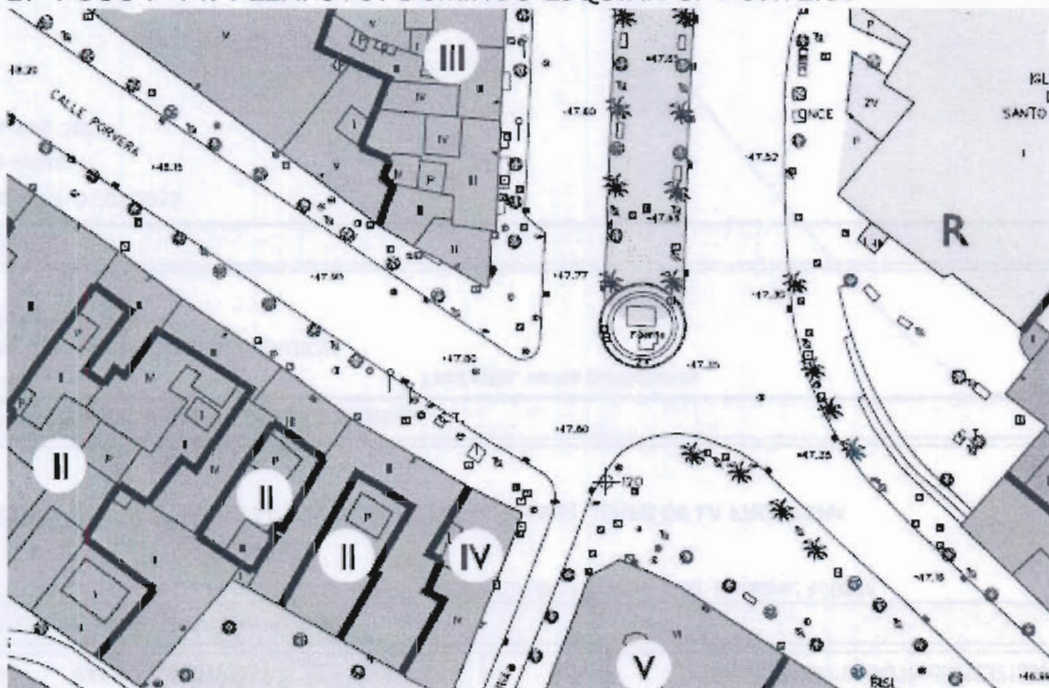
ANEXO 1. UBICACIONES RELOJES- TERMÓMETRO

EMPLAZAMIENTOS RELOJES -TERMÓMETROS

1.- AMBULATORIO - C/ JOSÉ LUIS DÍEZ - PGOU F-15

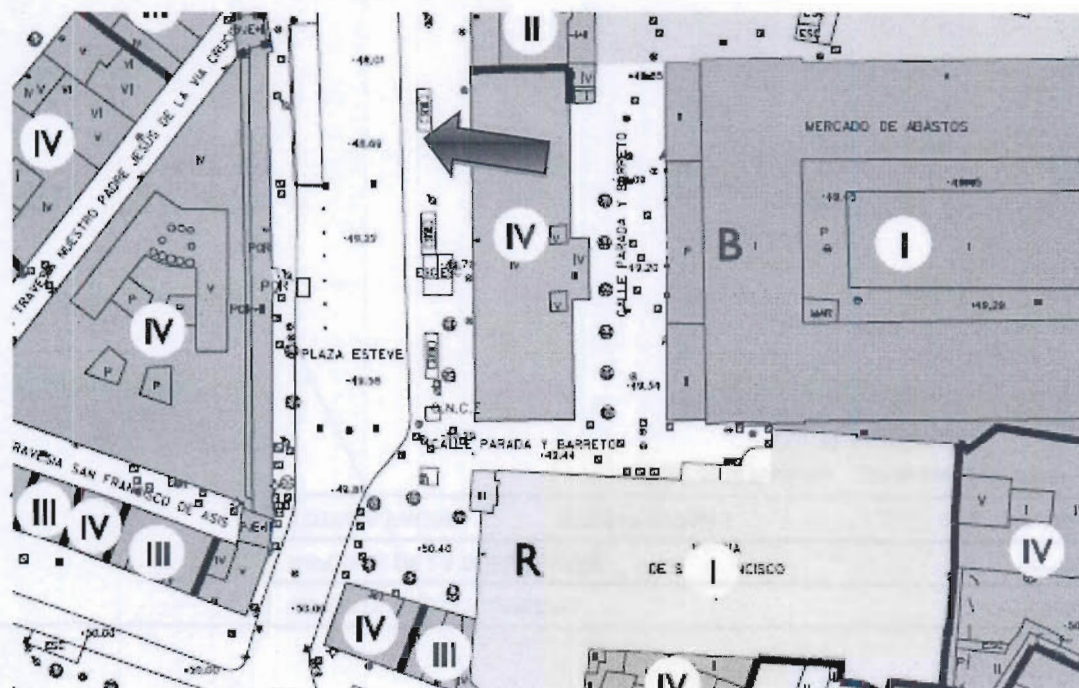


2.- PGOU F-14. PLZA. STO. DOMINGO ESQUINA C/ PORVERA

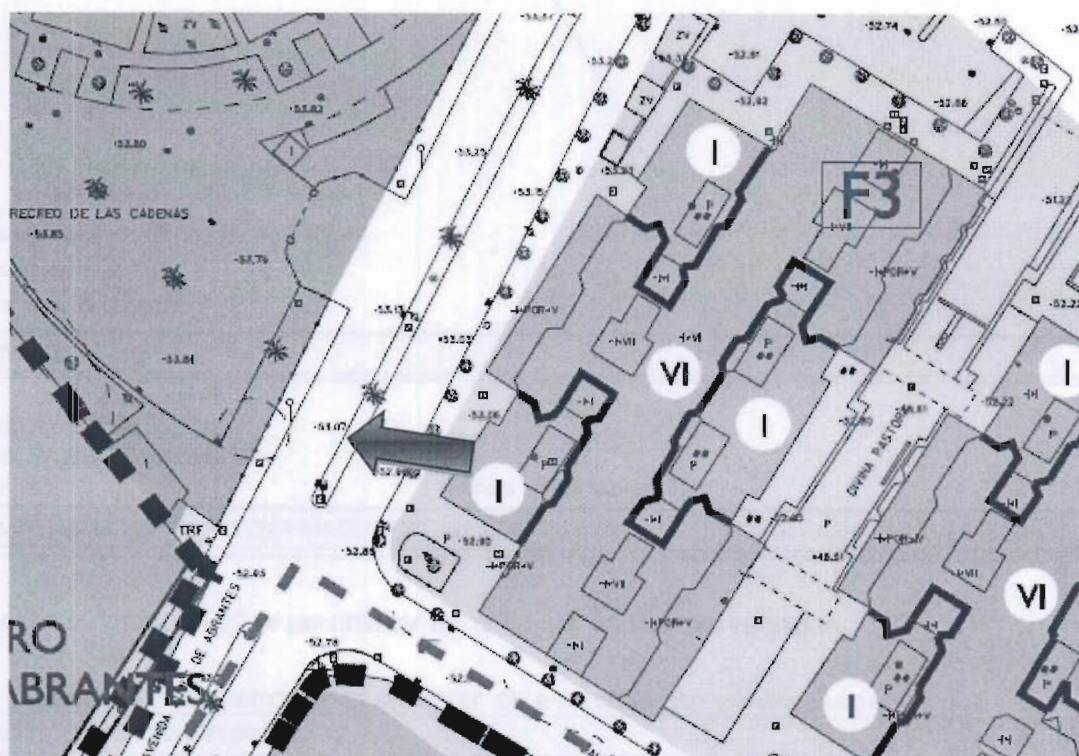




3.- PGOU F-15 - PLZA. ESTEVE

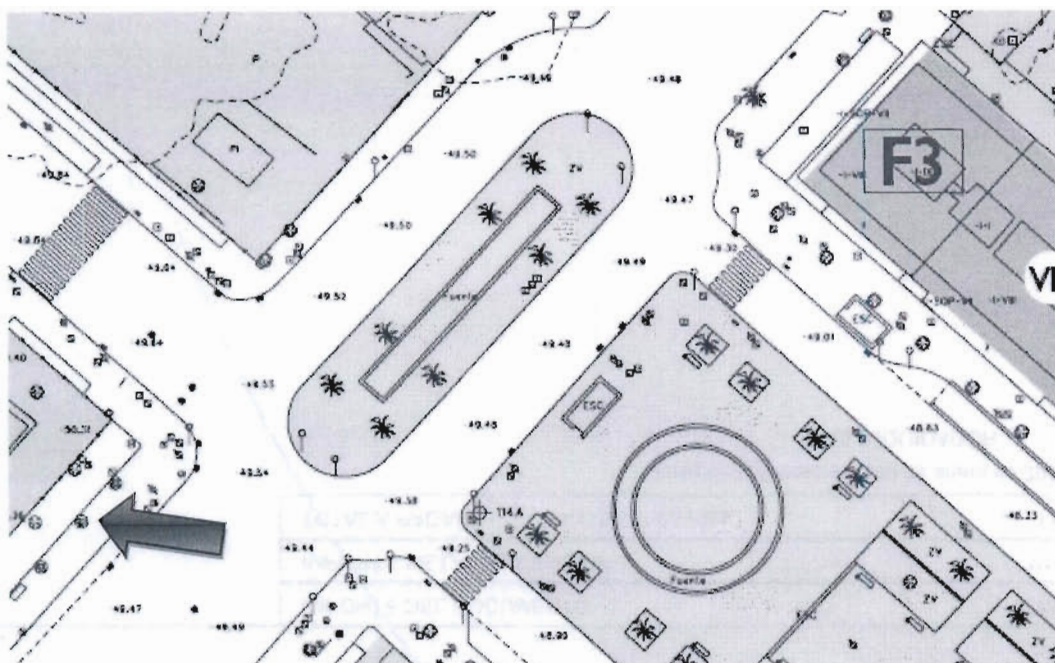


4.- PGOU F-13 - AVDA. DUQUE DE ABRANTES - ESCUELA DE ARTE ECUESTRE

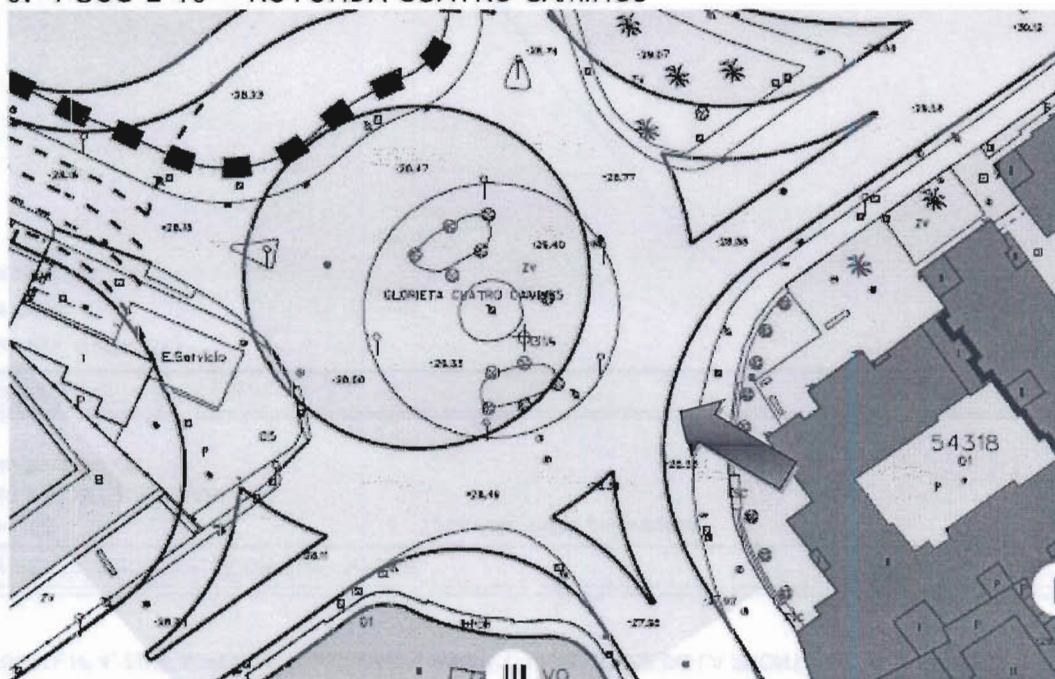




5.- PGOU G-12 - PLZA. DEL CABALLO

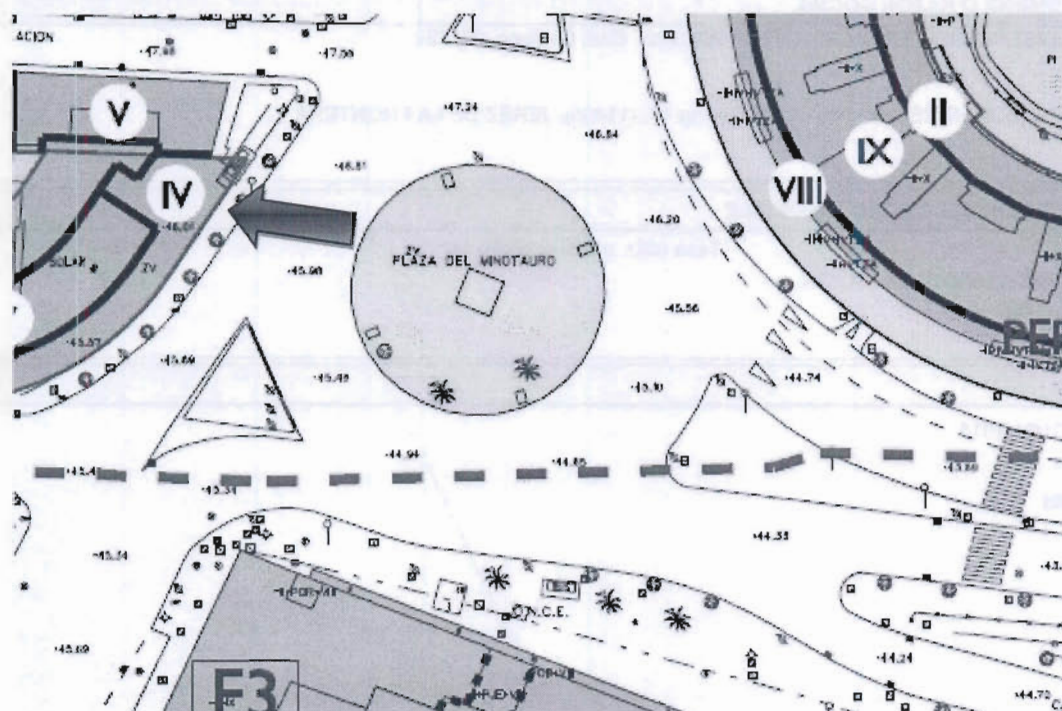


6.- PGOU E-16 - ROTONDA CUATRO CAMINOS

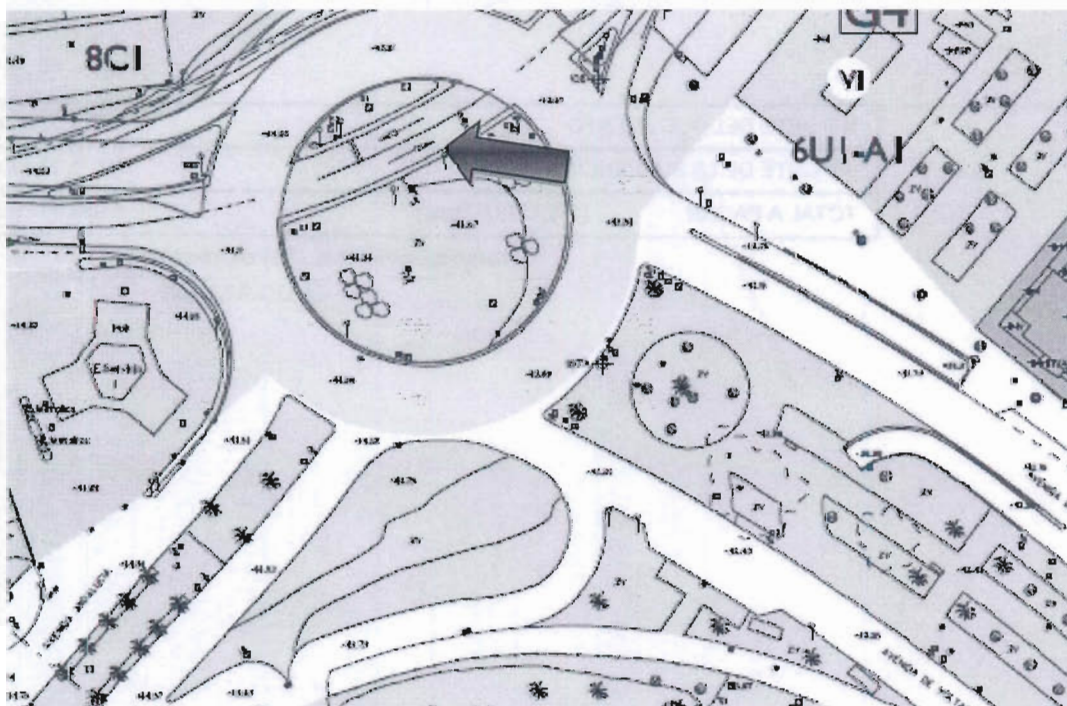




7.- PGOU G-16 - PLZA. MADRE DE DIOS - RONDA MINOTAURO

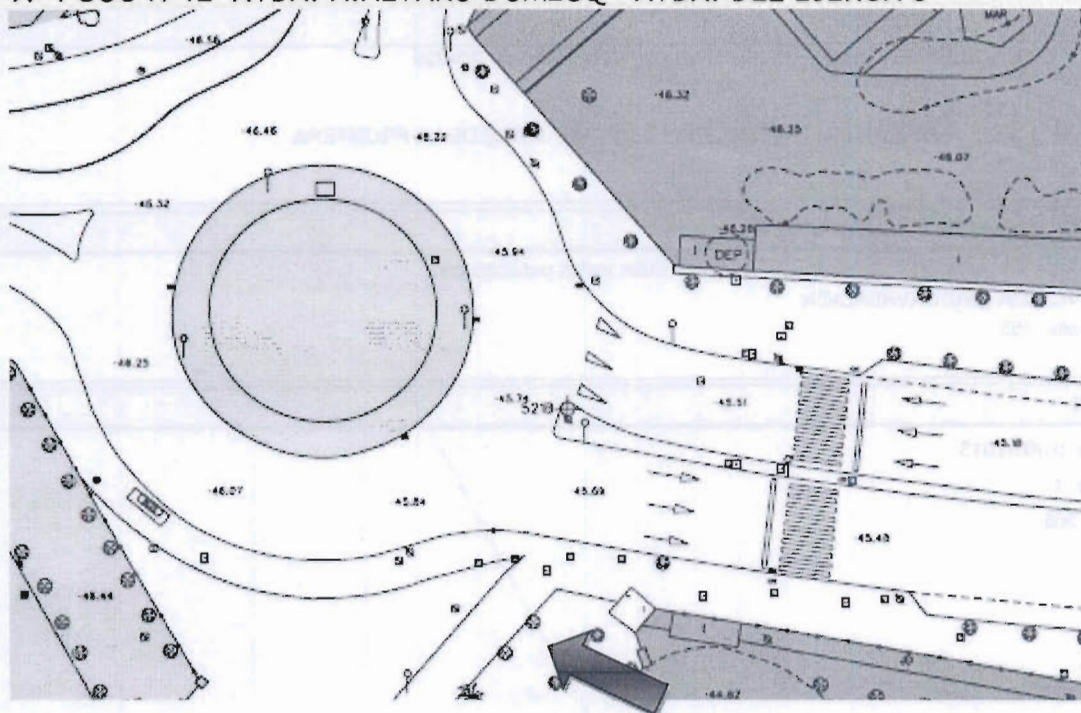


8.- PGOU H-9 - NACIONAL IV FRENTE A HIPERCOR

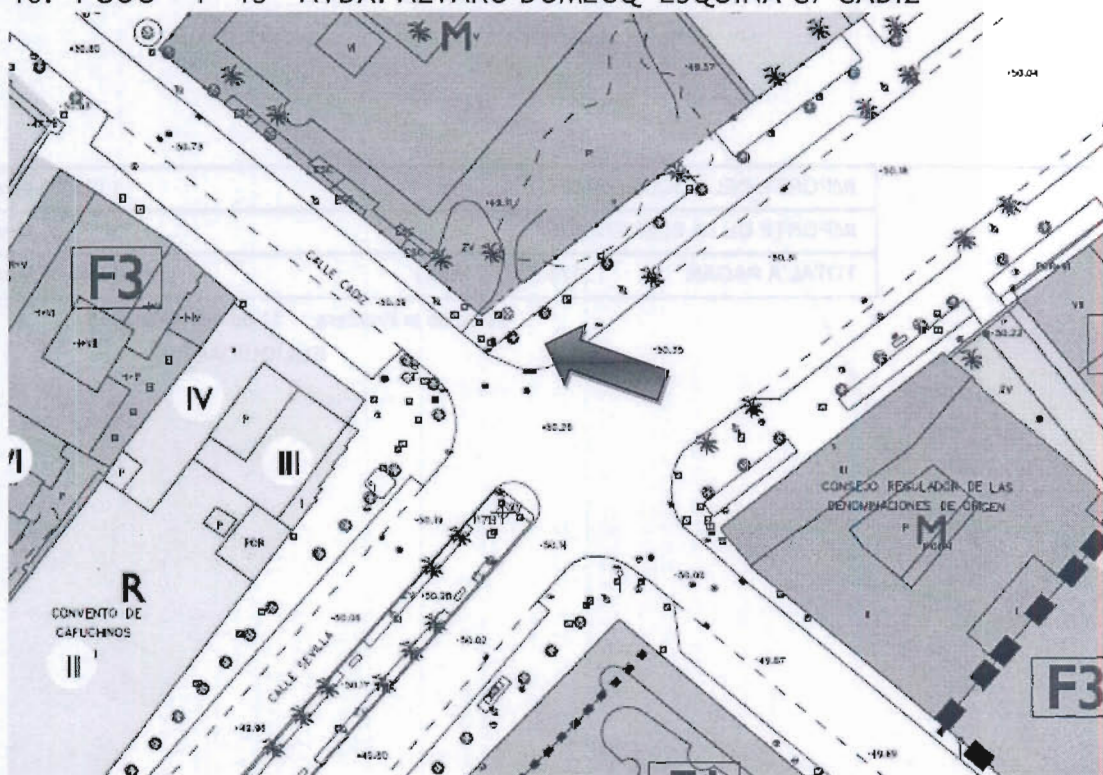




9.- PGOU H-12 AVDA. A.ALVARO DOMECQ - AVDA. DEL EJÉRCITO

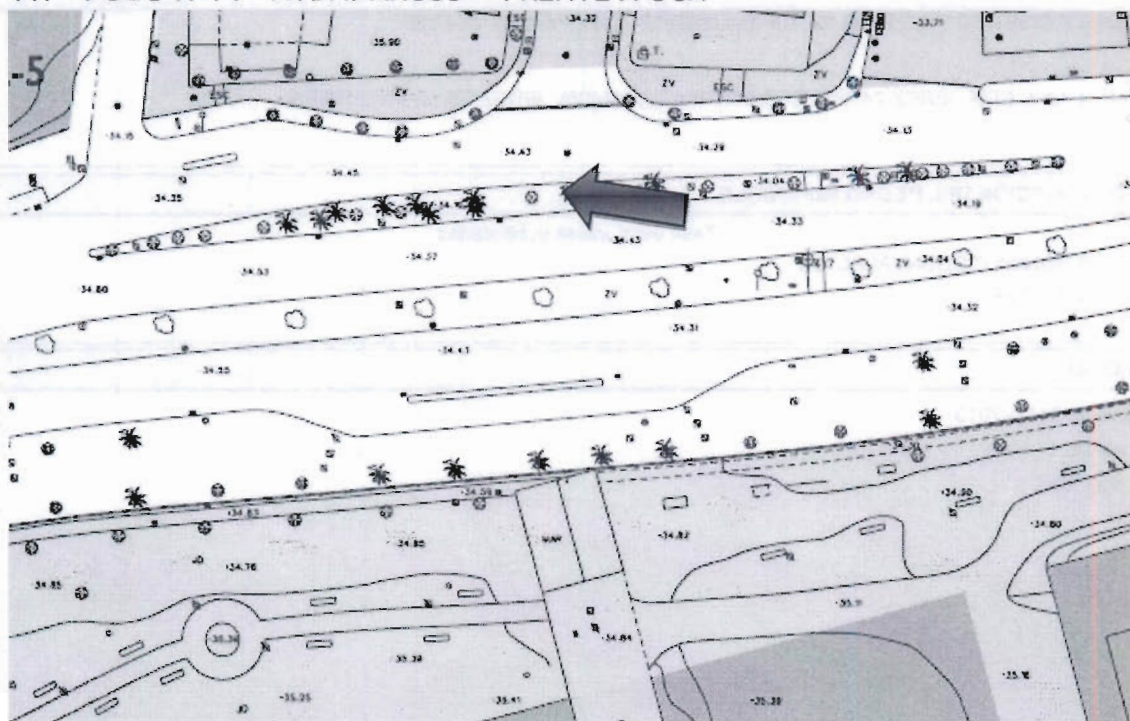


10.- PGOU - F- 13 - AVDA. ALVARO DOMECQ ESQUINA C/ CÁDIZ

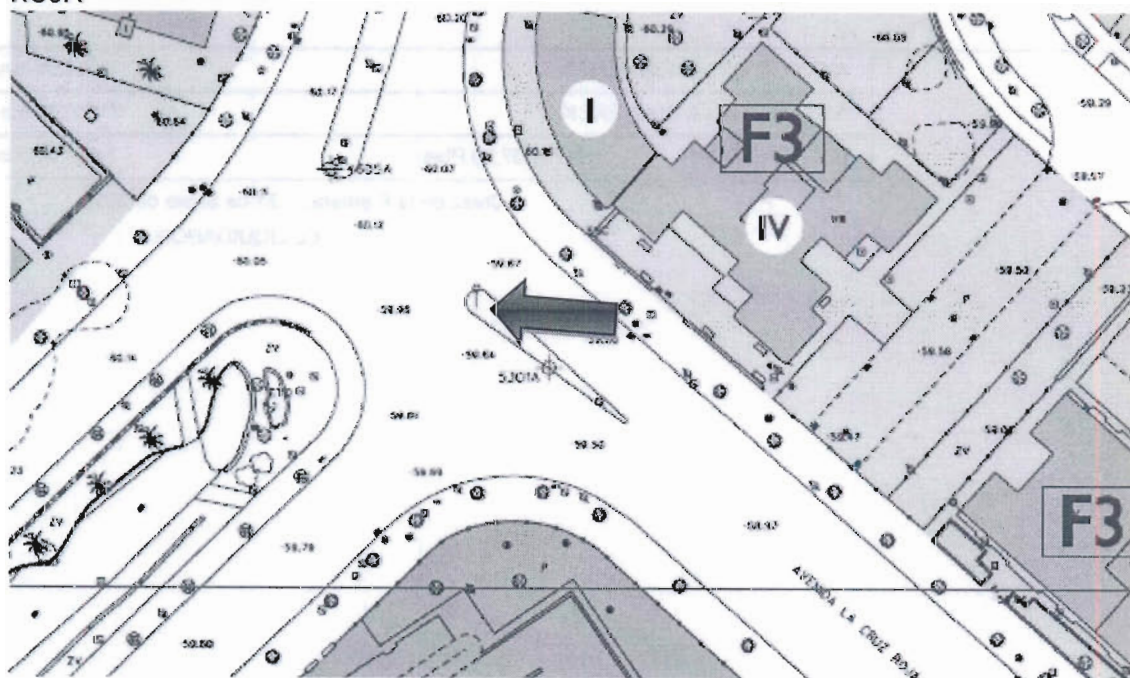




11.- PGOU H-14 - AVDA. ARCOS - FRENTE A UCA

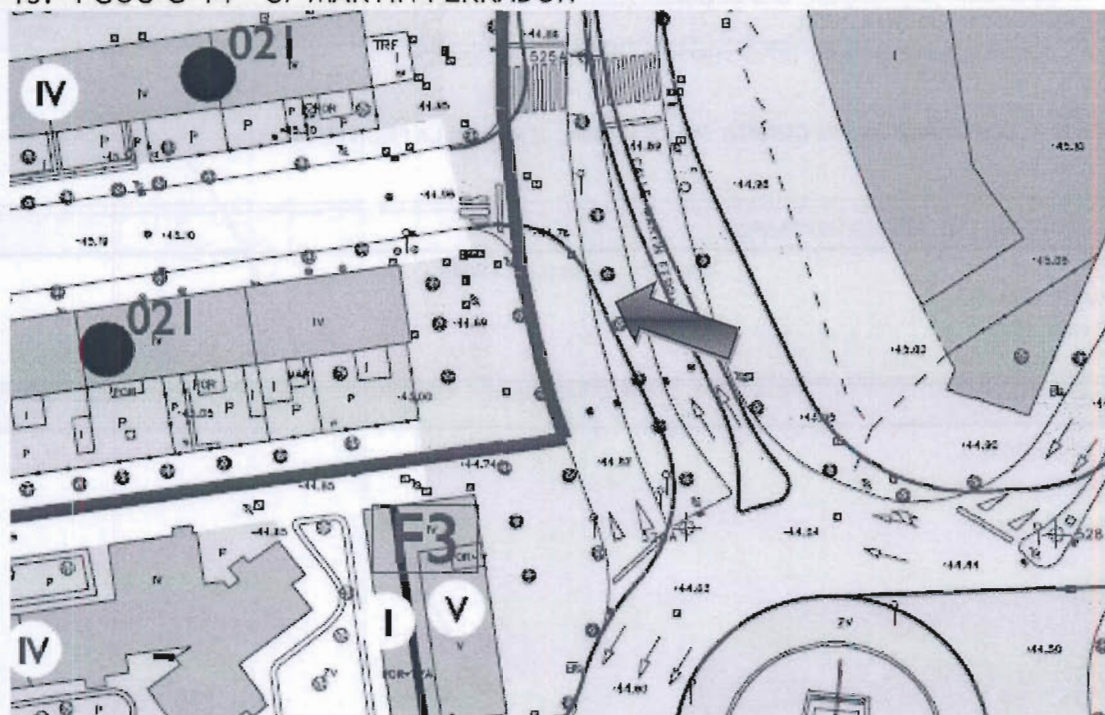


12.- PGOU F - 11 - PLZA. DE LAS MARINAS ESQUINA CON AVDA. DE LA CRUZ ROJA



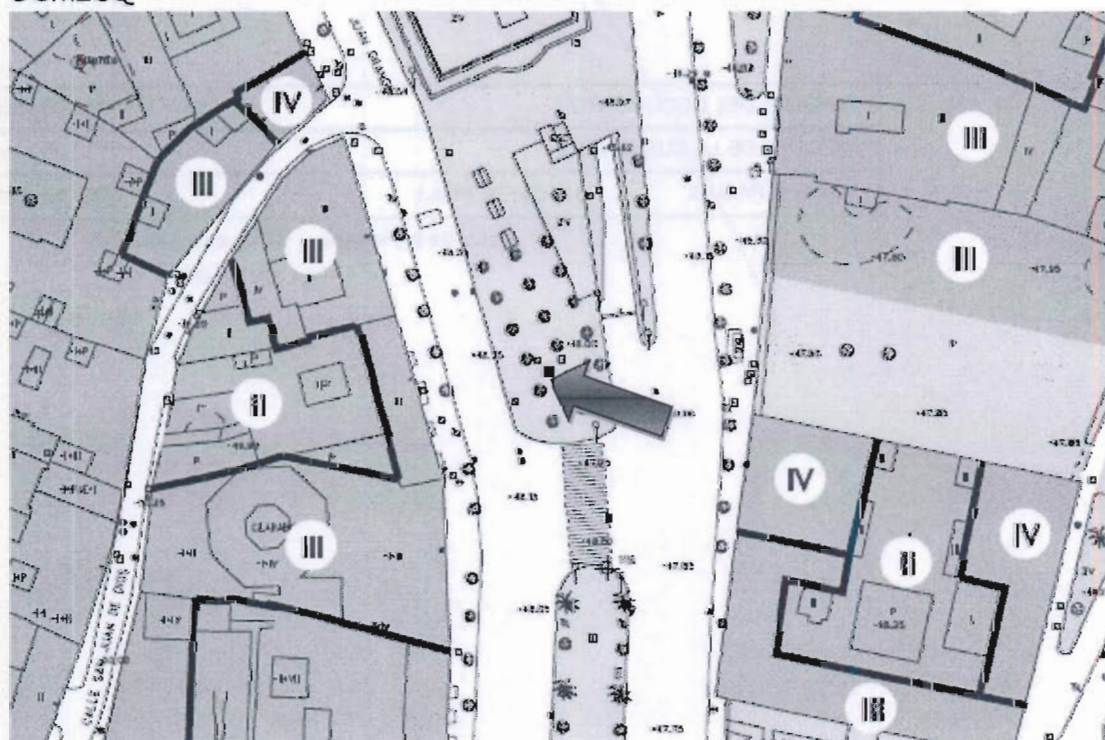


13.- PGOU G-14 - C/ MARTÍN FERRADOR



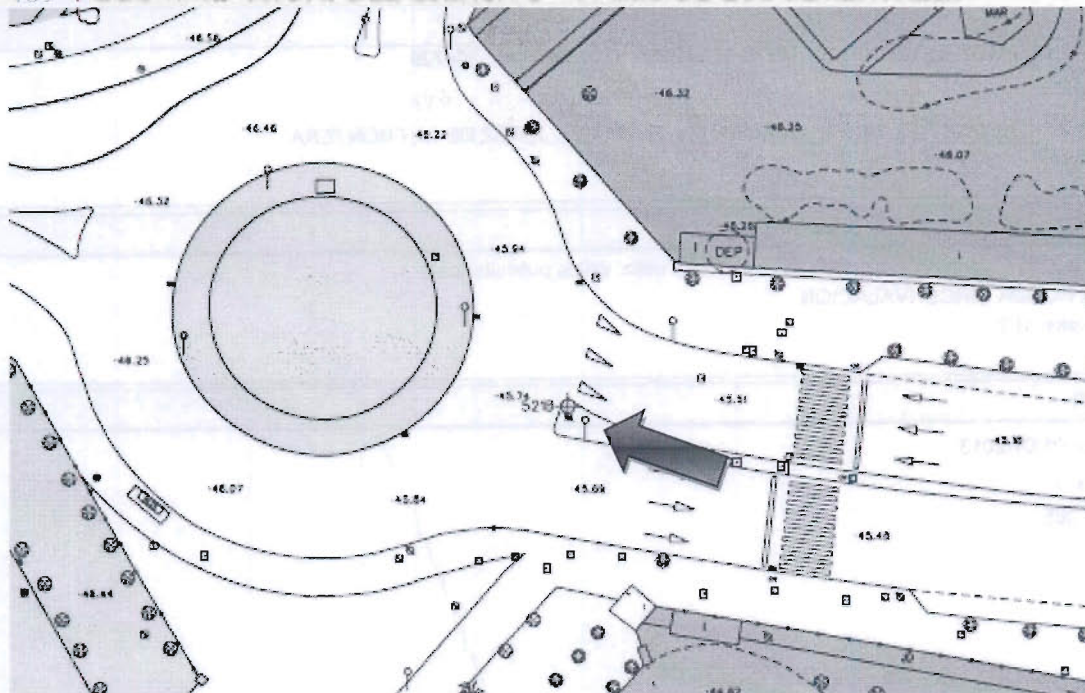
Handwritten signature in blue ink.

14.- PGOU F-14 - PLAZA MAMELON - ALAMEDA CRISTINA - MARQUES DE CASA DOMEQ

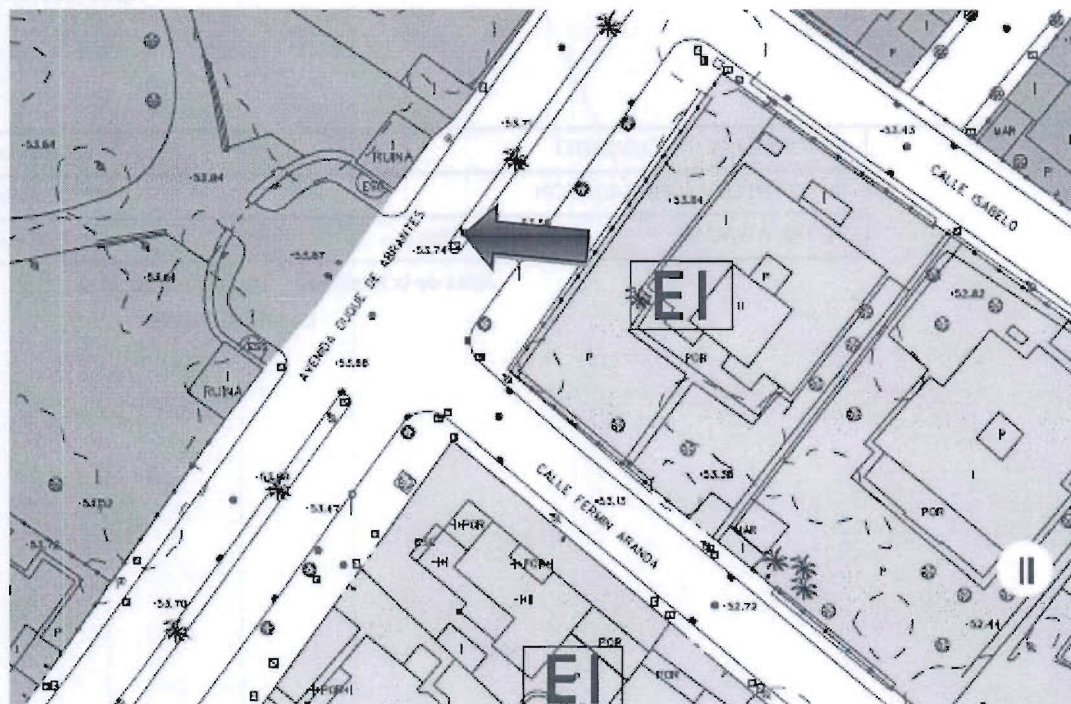




15.- PGOU H-12 AVDA. DEL EJÉRCITO - PASEO DE LOS SEMENTALES

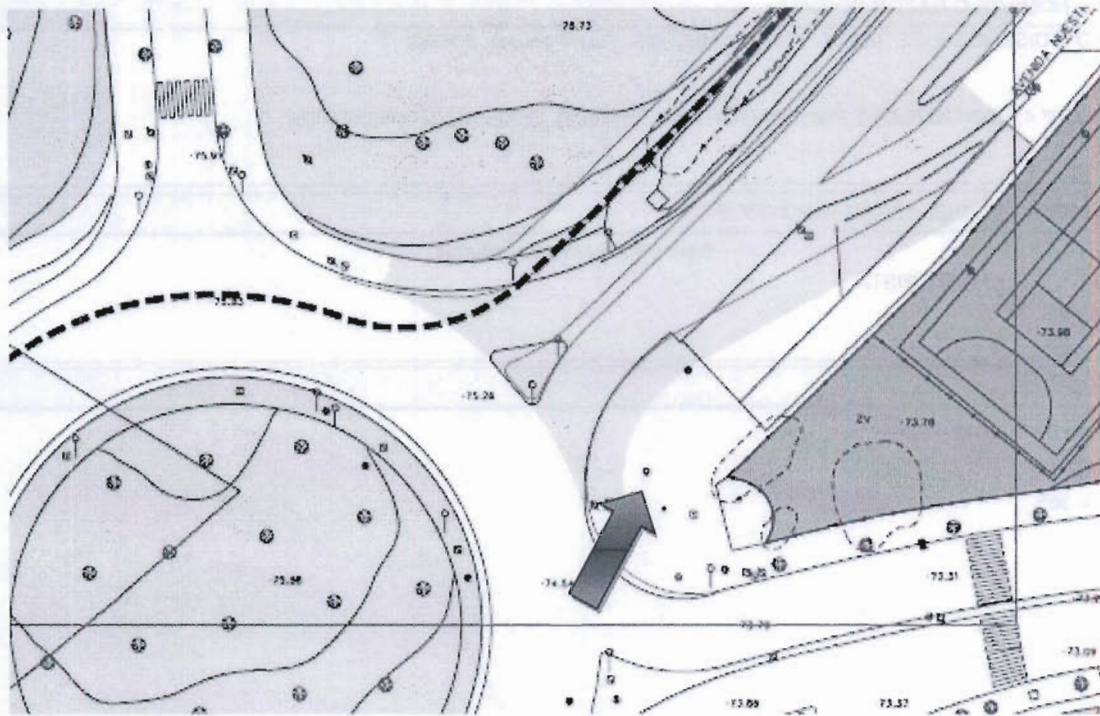


16.- PGOU - F-13 DUQUE DE ABRANTES - FRENTE A REAL ESCUELA DE ARTE ECUESTRE



Avda. Alcalde Alvaro Domecq, 5, 7 y 9
11405 Jerez
Telf. 956 149 468
Fax. 956 149 454

17.- PGOU - E 10 - CIRCUNVALACIÓN ROTONDA GARVEY



Chile

Avda. Alcalde Álvaro Domecq, 5, 7 y 9
11405 Jerez
Telf. 956 149 468.
Fax. 956 149 434